

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

### 4061

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2022, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto Constructivo de la Variante de Altzola».*

Mediante Resolución de 21 de julio de 2022 se aprobó el «Proyecto Constructivo de la Variante de Altzola».

El objeto del presente proyecto constructivo es aportar la documentación necesaria para definir las obras de una variante ferroviaria en túnel del tramo entre el Polígono Industrial Arriaga y el barrio de Altzola del municipio de Elgoibar.

La variante ferroviaria permitirá reducir la longitud del trazado unos 400 metros, y mejorar considerablemente las características del trazado en este tramo.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del Anejo de expropiaciones.

Este órgano es competente para la tramitación de los expedientes de expropiación necesarios para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructura del transporte, según lo dispuesto en el artículo 16.2.c) del Decreto 11/2021 de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, la aprobación de proyectos de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes que requieran la utilización de nuevos terrenos, supondrá, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma.

No obstante, aunque se entienda que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se encuentra implícita en la aprobación del proyecto, los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, establecen la obligación de formular la relación descriptiva de dichos bienes y derechos y someterla al trámite de información pública, a fin de que puedan formularse alegaciones y aportar datos en orden a la rectificación de los posibles errores de la misma y a la correcta determinación de los interesados.

Por lo cual, vistas las disposiciones citadas y demás concordantes y de general aplicación,

#### RESUELVO:

Someter al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto Constructivo de la Variante de Altzola», al objeto de que, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente resolución, puedan presentarse alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de

la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y concordantes de la Ley 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, dirigiéndose para ello a la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (calle Donostia-San Sebastián, 1 – Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elgoibar.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de agosto de 2022.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,  
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.

martes 20 de septiembre de 2022

## ANEXO

N.º de finca	Ref. Catastral y municipio	Propietario	Tipo de afección (m²)			Naturaleza
			Pleno Dominio	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal	
001	4986010 Elgoibar	Diputación Foral de Gipuzkoa Servicio de Gestión de Suelo y Patrimonio	0	277	277	Zona verde
001 CONC	4986010 Elgoibar	Consorcio de Aguas de Gipuzkoa	0	0	277	Zona verde
002	09-102 Elgoibar	Diputación Foral de Gipuzkoa Servicio de Gestión de Suelo y Patrimonio	0	2	2	Pradera
002 CONC	09-102 Elgoibar	Consorcio de Aguas de Gipuzkoa	0	0	2	Pradera
003	S/N Elgoibar	Ayuntamiento de Elgoibar	88	381	576	Vial público
004	09-080 Elgoibar	Tomás Leyaristi Ariznabarrena	0	49	49	Pradera
005	09-085 Elgoibar	Juan Luis Bergareche Arregui	36	1429	1452	Pradera
006	4986008 Elgoibar	Iñigo Barrenechea Carasa M.ª Dolores Carasa Gaztañondo	1186	389	2193	Pradera
007	4886038 Elgoibar	Claudio San Martín S.A.	153	367	488	Recinto fábrica
008	06-118 Elgoibar	Iñigo Barrenechea Carasa M.ª Dolores Carasa Gaztañondo M.ª Ederne Arrizabalaga Loyola	29	388	809	Robledal
009	06-134 Elgoibar	Juan Cruz Oteiza Zabala Eduardo Oteiza Zabala M.ª Consuelo Prieto Isasti	488	0	0	Prado
010	06-135 Elgoibar	Rosa Tierno Echave Fernando Garcia Tierno Marta Garcia Tierno	5286	1150	1845	Bosque atlántico mixto
011	06-149 Elgoibar	Iñaki Lazarobaster Badiola	1641	401	665	Bosque atlántico mixto
012	4887010 Elgoibar	Rosa Tierno Echave Fernando Garcia Tierno Marta Garcia Tierno	9	0	356	Zona ajardinada
013	4887009 Elgoibar	Eduardo Oteiza Zabala Juan Cruz Oteiza Zabala	0	0	4	Txabola-Taller
014	S/N Elgoibar	Euskal Trenbide Sarea	850	106	166	Vía ferrocarril
015	4986012 Elgoibar	Deba Bailarako Industrialdea S.A.	0	0	1097	Terreno afirmado
015 ARR	- Elgoibar	Ipiñarri Maderas, S.L.	0	0	1097	Terreno afirmado

martes 20 de septiembre de 2022

N.º de finca	Ref. Catastral y municipio	Propietario	Tipo de afección (m²)			Naturaleza
			Pleno Dominio	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal	
016	S/N Elgoibar	Ayuntamiento de Elgoibar	0	0	297	Vial público
017	S/N Elgoibar	URA / Agencia Vasca del Agua Cuencas Cantábricas Orientales	0	1	1	Río Kortazar
018	S/N Elgoibar	Diputación Foral de Gipuzkoa Servicio de Gestión de Suelo y Patrimonio	0	0	20	Carretera N-634